

Agencia Catalana de Seguridad Alimentaria

[Inicio](#) > [Evaluación del riesgo](#) > [Informes científicos](#) > [Informes y dictámenes de otras agencias](#) > [Opiniones y dictámenes sobre aditivos alimentarios](#)

La EFSA evalúa la seguridad de tres colorantes alimentarios

El Reglamento (UE) n.º 257/2010 estableció un programa para la reevaluación de aditivos alimentarios y fijó como prioridad el análisis de los colorantes. La EFSA ha emitido tres dictámenes científicos sobre la evaluación de tres colorantes, y el negro brillante BN o negro PN (E 151), el marrón FK (E 154) y el marrón HT (E 155).

En cuanto al colorante negro brillante (E 151), que puede usarse en refrescos, postres y productos de panadería, se considera adecuada la IDA actual de 5 mg/kg de peso corporal y día. Solamente en el caso de niños menores de 10 años que consumieran en demasía estos productos (percentil 95) podrían exceder la IDA.

Para el colorante marrón FK (E 154), que se usa únicamente en el arenque ahumado, no se ha podido establecer una IDA por falta de estudios toxicológicos completos. No obstante, la exposición de la población a este colorante es muy baja debido a su uso restringido.

Para el colorante marrón HT (E 155), que se utiliza en productos de confitería, panadería, condimentos, encurtidos, salsas y refrescos, la IDA se ha rebajado la mitad y se ha establecido en 1,5mg/kg de peso corporal. Adultos y niños que consuman una gran cantidad de estos productos podrían sobrepasar la nueva IDA.

En los dictámenes se destaca que se debe actualizar los criterios de pureza, especialmente en lo referente al contenido de impurezas como el plomo y el aluminio, cuyas IDA se han rebajado recientemente.

Más información

- [Scientific Opinion on the re-evaluation of Brown FK \(E 154\) as a food additive](#)
- [Scientific Opinion on the re-evaluation of Brown HT \(E 155\) as a food additive](#)
- [Scientific Opinion on the re-evaluation of Brilliant Black BN \(E 151\) as a food additive](#)

Fecha de publicación: 22/04/2010

Fecha de modificación: 27/04/2010

Comparte:   

[Aviso legal](#) | [Accesibilidad](#) | [Sobre gencat](#) | © Generalitat de Catalunya